

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
REFACCIONARIO DEL CANTÓN DE
ALFARO RUIZ. R.L.
(COOPECAR. R.L.)**

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre 2020

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
REFACCIONARIO DEL CANTÓN DE
ALFARO RUÍZ. R.L.
(COOPECAR. R.L.)**

Índice de Contenido

| | Página |
|--|---------------|
| Estado de situación financiera | 2 |
| Estado de Resultados | 4 |
| Estado de Flujo de Efectivo | 5 |
| Estado de Variaciones en el Patrimonio | 6 |
| Notas a los estados financieros | 7 |

COOPECAR, R. L.
Estados Financieros y Notas Explicativas
Al 31 de diciembre de 2020

| COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ R. L. | | |
|---|--------------|----------------------|
| Estado de Situación Financiera | | |
| Al 31 de diciembre 2020 | | |
| (En colones costarricenses sin céntimos) | | |
| | NOTA | dic-20 |
| ACTIVO | | |
| DISPONIBILIDADES | 3.2 | 563.612.188 |
| Efectivo | | 101.015.614 |
| Banco Central de Costa Rica | | 63.744.480 |
| Entidades financieras del país | | 398.852.094 |
| INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS | 4.1 | 1.939.224.547 |
| Al valor razonable con cambios en resultados | | 10.300.152 |
| Al valor razonable con cambios en otro resultado integral | | 1.136.225.445 |
| Al costo amortizado | | 746.577.176 |
| Productos por cobrar | | 46.121.774 |
| CARTERA DE CRÉDITOS | 5.4 | 6.729.042.787 |
| Créditos vigentes | | 4.758.766.268 |
| Créditos vencidos | | 1.798.555.822 |
| Créditos en cobro judicial | | 110.164.491 |
| (Ingresos diferidos cartera de crédito) | 14.16 | -66.464.663 |
| Productos por cobrar (Estimación por deterioro) | 5.3 | -192.039.783 |
| CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR | 9 | 2.845.260 |
| Otras cuentas por cobrar | | 2.845.260 |
| BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA | 10 | 99.863.573 |
| Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos | | 187.258.988 |
| (Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial) | | -87.395.415 |
| PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS (neto) | 7 | 25.123.242 |
| PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (neto) | 14.4 | 297.039.678 |
| OTROS ACTIVOS | 8 | 58.065.052 |
| Activos Intangibles | | 47.817.867 |
| Otros activos | | 10.247.185 |
| TOTAL DE ACTIVO | | 9.714.816.327 |

COOPECAR, R. L.
Estados Financieros y Notas Explicativas
Al 31 de diciembre de 2020

| COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ R. L. | | |
|---|---------------|----------------------|
| Estado de Situación Financiera | | |
| Al 31 de diciembre 2020 | | |
| (En colones costarricenses sin céntimos) | | |
| | NOTA | dic-20 |
| PASIVO Y PATRIMONIO | | |
| PASIVO | | |
| Obligaciones con el público | 13 | 7.193.246.125 |
| A la vista | | 1.410.168.657 |
| A Plazo | | 5.685.580.408 |
| Cargos financieros por pagar | | 97.497.060 |
| Obligaciones con entidades | 14.6 | 100.159.392 |
| A plazo | | 100.000.000 |
| Cargos financieros por pagar | | 159.392 |
| Cuentas por pagar y provisiones | 14.7 | 128.924.126 |
| Provisiones | | 18.954.843 |
| Otras cuentas por pagar | | 109.969.283 |
| Aportaciones de capital por pagar | 14.8 | 60.569.903 |
| TOTAL DE PASIVO | | 7.482.899.546 |
| PATRIMONIO | | |
| Capital social | | |
| Capital pagado | 14.9 | 1.677.799.724 |
| Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales | | 306.366.689 |
| Reservas | 14. 10 | 202.557.992 |
| Resultado del período | | 45.192.376 |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | | 2.231.916.781 |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | | 9.714.816.327 |
| CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS | 17 | 8.653.076.634 |

Gerente General

Contadora

Comité de Vigilancia

COOPECAR, R. L.
Estados Financieros y Notas Explicativas
Al 31 de diciembre de 2020

| COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ R. L. | | |
|--|--------------|----------------------|
| ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL | | |
| Al 31 de diciembre 2020 | | |
| (En colones costarricenses sin céntimos) | | |
| | NOTA | dic-20 |
| Ingresos Financieros | | |
| Por disponibilidades | | 10.551.660 |
| Por inversiones en instrumentos financieros | | 148.681.432 |
| Por cartera de créditos | | 915.029.337 |
| Por ganancia por diferencias de cambios y UD | | 2.643.499 |
| Total de Ingresos Financieros | 14.11 | 1.076.905.928 |
| Gastos Financieros | | |
| Por obligaciones con el público | | 491.762.437 |
| Por obligaciones con entidades financieras y no financieras | | 10.068.640 |
| Por otros gastos financieros | | 2.026.779 |
| Total de Gastos Financieros | 14.13 | 503.857.856 |
| Por estimación de deterioro de activos | 14.12 | 11.360.799 |
| Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones | | 7.621.986 |
| RESULTADO FINANCIERO | | 569.309.260 |
| Otros Ingresos de Operación | | |
| Por comisiones por servicios | | 49.516.447 |
| Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas | | 130.015 |
| Por otros ingresos operativos | | 29.309.308 |
| Total Otros Ingresos de Operación | | 78.955.770 |
| Otros Gastos de Operación | | |
| Por comisiones por servicios | | 1.415.770 |
| Por bienes mantenidos para la venta | | 45.546.343 |
| Gastos por participaciones de capital en otras empresas | | 708.900 |
| Por provisiones | | 13.286.856 |
| Por otros gastos operativos | | 30.804.460 |
| Total Otros Gastos de Operación | | 91.762.329 |
| RESULTADO OPERACIONAL BRUTO | | 556.502.700 |
| Gastos Administrativos | | |
| Por gastos de personal | 14.14 | 370.194.850 |
| Por otros gastos de administración | 14.15 | 148.595.272 |
| Total Gastos Administrativos | | 518.790.122 |
| RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD | | 37.712.578 |
| Participaciones legales sobre la utilidad | | 1.085.104 |
| RESULTADO DEL PERIODO | | 36.627.474 |
| OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO | | 36.627.474 |
| Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias | | 249.091.997 |
| Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral | | 56.045.982 |
| Otros ajustes | | 1.228.710 |
| OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO | | 306.366.689 |
| RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO | | 342.994.162 |

Gerente General

Contadora

Comité de Vigilancia

COOPECAR, R. L.
Estados Financieros y Notas Explicativas
Al 31 de diciembre de 2020

| COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ R. L. | | |
|---|-------------|-----------------------|
| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | | |
| Para el período terminado el 31 diciembre 2020 | | |
| (En colones costarricenses sin céntimos) | | |
| | NOTA | dic-20 |
| Flujo de efectivo de las actividades de operación | | |
| Resultados del período | | 36.627.474 |
| Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos | | 447.436.861 |
| Aumento/(Disminución) por | | |
| Depreciaciones y amortizaciones | | 201.753.371 |
| Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes | | 11.361.415 |
| Provisiones por prestaciones sociales | | 8.288.965 |
| Otros cargos (abonos) a resultado que no significan movimientos de efectivo | | 226.033.110 |
| Flujos de efectivo por actividades de operación | | 946.233.937 |
| Aumento/(Disminución) por | | |
| Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral | | 684.351.994 |
| Cartera de Crédito | | 80.855.151 |
| Productos por Cobrar por cartera de crédito | | -235.674.653 |
| Cuentas y comisiones por Cobrar | | 1.984.450 |
| Bienes disponibles para la venta | | -12.193.054 |
| Otros activos | | -3.253.903 |
| Obligaciones con el público | | 561.844.783 |
| Obligaciones con el BCCR y otras entidades | | -121.600.000 |
| Obligaciones por cuentas por pagar. comisiones por pagar y provisiones | | 2.755.131 |
| Otros pasivos | | -12.835.962 |
| Flujos de efectivo por actividades de inversión | | |
| Aumento/(Disminución) por | | |
| Instrumentos financieros al costo amortizado | | -746.577.176 |
| Participaciones en el capital de otras empresas | | -620.015 |
| Inmuebles. mobiliario. equipo | | -381.509.007 |
| Intangibles | | -20.520.070 |
| Efectivo neto proveniente de actividades de inversión | | -1.149.226.268 |
| Flujos de efectivo por actividades de financiación | | |
| Obligaciones Financieras | | 6.011.775 |
| Capital Social | | 9.878.403 |
| Dividendos | | -50.755.567 |
| Otras actividades de financiación | | 19.041.087 |
| Efectivo neto proveniente de actividades de financiación | | -15.824.302 |
| Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo | | 265.247.702 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período | | 421.414.638 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período | 3.1 | 686.662.340 |

Gerente General

Contadora

Comité de Vigilancia

COOPECAR, R. L.
Estados Financieros y Notas Explicativas
Al 31 de diciembre de 2020

| COOPECAR | | | | | |
|--|----------------------|---|--------------------|---|----------------------|
| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO | | | | | |
| Al 31 de diciembre 2020 | | | | | |
| (En colones costarricenses sin céntimos) | | | | | |
| Descripción | Capital Social | Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales | Reservas | Resultados acumulados periodos anteriores | TOTAL |
| Saldo al 31 de Diciembre 2019 | 1.667.921.320 | 77.564.470 | 202.740.476 | 40.096.898 | 1.988.323.164 |
| Otros resultados integrales 2019 | | | | | |
| Ajustes por cambio razonable en el valor de las inversiones disponibles para la venta, neto del impuesto s/renta | | - 28.735.178 | | | - 28.735.178 |
| Resultados Integrales Totales del 2019 | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre 2019 | 1.667.921.320 | 48.829.292 | 202.740.476 | 40.096.898 | 1.959.587.986 |
| Resultado del 2019 | | | | -40.096.898 | -40.096.898 |
| Reservas legales y otras reservas estatutarias | | | 8.380.019 | | 8.380.019 |
| Compra y venta de acciones en tesorería | | | | | |
| <u>Originado en el período 2020</u> | | | | | |
| Capital aportado | 183.304.385 | | | | 183.304.385 |
| Capital pagado adicional | -173.425.981 | | | | -173.425.980 |
| Resultados del periodo | | | | 45.192.376 | 45.192.376 |
| Saldo al 31 de diciembre 2020 | 1.677.799.724 | 48.829.292 | 211.120.495 | 45.192.377 | 1.982.941.888 |
| Otros resultados integrales 2020 | | | | | |
| Ajustes por cambio razonable en el valor de las inversiones disponibles para la venta, neto del impuesto s/renta | | 257.537.396 | -8.562.503 | | 248.974.893 |
| Resultados Integrales Totales del 2020 | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre 2020 | 1.677.799.724 | 306.366.688 | 202.557.992 | 45.192.377 | 2.231.916.781 |

Gerente General

Contadora

Comité de Vigilancia

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO REFACCIONARIO
DEL CANTON DE ALFARO RUIZ COOPECAR R. L.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

NOTA 1- INFORMACIÓN GENERAL

1-1 La Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario del Cantón de Alfaro Ruiz, R, L. (COOPECAR, R, L.) con domicilio en Zarcero de Alfaro Ruiz, Alajuela, Costa Rica, quedó formalmente constituida desde el mes de setiembre de 1968, con cédula jurídica número: 3-004-051626, la cual se encuentra inscrita según la resolución número: C-0207, del 18 de febrero de 1969. La misma fue conformada por 26 asociados, quienes inscribieron 154 certificados de aportación.

1-2 COOPECAR, R.L., es una entidad que se constituyó en Costa Rica, como asociación voluntaria de personas, al amparo de la Ley de Asociaciones Cooperativas N° 6756. Como entidad cooperativa dedicada a la intermediación financiera, su actividad se encuentra regulada por la ley de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas N° 7391, así como por las disposiciones de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

1-3 El objetivo fundamental de la actividad es el ahorro y crédito, por lo que la cooperativa fomenta el ahorro sistemático entre sus asociados y brinda oportunidades de crédito, así como una amplia gama de servicios financieros.

La cooperativa tiene como actividad principal la captación y colocación de efectivo (ahorro y crédito). Dentro de los servicios directos se pueden mencionar:

1. Aportaciones
2. Créditos
3. Ahorro Navideño
4. Ahorros a la vista
5. Comprobante cooperativo de ahorro a plazo

Como servicios indirectos se tienen:

1. Pago de electricidad
2. Pago de teléfono
3. Pago de marchamos
4. Pago cuotas del Seguro Social
5. Pago salarios empleados públicos
6. Pago pólizas de seguro: incendio y vehículos
7. Transferencia de dinero al exterior
8. Pago Impuestos Municipales
9. Pago servicio de televisión por cable

1-4 No pertenece a ninguna empresa controladora, ni a un grupo o conglomerado financiero.

1-5 COOPECAR. R.L. es una empresa que presta sus servicios a nivel regional, su radio de acción comprende el cantón de Zarceró. Siendo que las oficinas centrales se ubican en Zarceró, contándose además con dos sucursales, sitas, en San José de Naranjo y Santa Rosa de Zarceró.

Administrativa está representada, por un Consejo de Administración y un Gerente General, sobre quienes recae el establecimiento de las políticas administrativas, contables financieras y operativas de la empresa.

1-6 COOPECAR R.L., no mantiene ningún cajero automático bajo su control.

1-7 La dirección del sitio Web de COOPECAR R.L. es la siguiente: www.coopecar.fi.cr

1-8 El número de trabajadores al 31 de diciembre del 2020 se detalla a continuación:

| Nombre del puesto | 2020 |
|---------------------------------|-------------|
| Gerente General | 1 |
| Sub gerente | 0 |
| Oficial de Cumplimiento | 1 |
| Oficial Adjunto de Cumplimiento | 1 |
| Oficial de Riesgos | 1 |
| Jefe departamento financiero | 1 |
| Contador | 1 |
| Tesorero | 1 |
| Asistente de Tesorería | 1 |
| Analista de crédito y cobro | 1 |
| Asistente de crédito y cobro | 1 |
| Gestor de cobros | 1 |
| Encargado de Informática | 1 |
| Asistente de informática | 2 |
| Cajeros | 8 |
| Secretaria | 1 |
| Misceláneo | 1 |
| Oficial de Seguridad | 1 |
| Total de trabajadores | 25 |

NOTA 2 - Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas:

2.1- Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), basado en el reglamento de información financiera aprobada el 11 de setiembre 2018 mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018., el cual tuvo su entrada en vigencia el 1 enero 2020.

2.2- Inversiones en Instrumentos Financieros

Las Inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo con su intención de tenencia, conforme con las políticas y procedimientos de inversión de COOPECAR. R.L. y con la legislación y disposiciones regulatorias correspondientes en: costo amortizado, valor razonable en otro resultado integral, valor razonable con cambios en resultados. Las negociables comprenden los valores cotizados activamente en bolsa y son mantenidas por la cooperativa para obtener beneficios en el corto plazo, las disponibles para la venta comprenden las inversiones en valores cotizadas en bolsa y son mantenidas por la entidad financiera para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez y se registran al valor de mercado, utilizando el vector de precios proporcionado por PIPCA. Las mantenidas hasta el vencimiento comprenden los valores de deuda y se registran a su costo de adquisición.

2.3- Cartera de créditos y la respectiva estimación de incobrabilidad

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume un riesgo. Se consideran créditos los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito. La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras en el acuerdo SUGEF 1-05, el cual inició a regir a partir del día nueve del mes de octubre de dos mil seis. De acuerdo con lo establecido por la normativa citada en el párrafo anterior, la cooperativa clasifica sus deudores de la siguiente forma:

- a. **Grupo 1:** Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la cooperativa es mayor al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras.
- b. **Grupo 2:** Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la cooperativa es menor o igual al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras.

Actualmente el límite establecido por la SUGEF es de sesenta y cinco millones de colones (¢ 65.000.000).

La cooperativa califica individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con: A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

La estimación por incobrabilidad para créditos se presenta en la sección de Activos en el Balance General, atendiendo las disposiciones establecidas en el acuerdo SUGEF 1-05 que entraron en vigencia a partir del 01 enero 2014, donde las modificaciones más relevantes son las siguientes:

- Desaparece la estimación estructural.
- Se crea la estimación Genérica
- Se crea la estimación Especifica sobre parte cubierta
- Se crea la estimación Especifica sobre la parte descubierta

Los porcentajes de estimación según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

| Categoría de riesgo | Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia | Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia | Estimación Genérica |
|----------------------------|--|---|----------------------------|
| A1 | 0% | 0% | 0.5% |
| A2 | 0% | 0% | 0.5% |
| B1 | 5% | 0.5% | 0% |
| B2 | 10% | 0.5% | 0% |
| C1 | 25% | 0.5% | 0% |
| C2 | 50% | 0.5% | 0% |
| D | 75% | 0.5% | 0% |
| E | 100% | 0.5% | 0% |

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

| Mora en la entidad | Porcentaje estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia | Porcentaje estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia |
|---------------------------|---|--|
| Igual o menor a 30 días | 20% | 0.5% |
| Igual o menor a 60 días | 50% | 0.5% |
| Más de 60 días | 100% | 0.5% |

La cooperativa debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles:

- **Nivel 1:** tiene capacidad de pago
- **Nivel 2:** presenta debilidades leves en la capacidad de pago
- **Nivel 3:** presenta debilidades graves en la capacidad de pago
- **Nivel 4:** no tiene capacidad de pago.

Por su parte, el comportamiento de pago histórico se debe clasificar en 3 niveles:

- **Nivel 1:** el comportamiento de pago histórico es bueno
- **Nivel 2:** el comportamiento de pago histórico es aceptable
- **Nivel 3:** el comportamiento de pago histórico es deficiente

El deudor clasificado en el Grupo 1 debe ser calificado por la cooperativa de acuerdo por los parámetros de evaluación de morosidad, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago; el deudor clasificado en el Grupo 2 debe ser calificado de acuerdo con los parámetros de morosidad y comportamiento de pago histórico, todo según al siguiente cuadro:

| Categoría de riesgo | Morosidad | Comportamiento de pago histórico | Capacidad de Pago |
|----------------------------|--------------------------|---|----------------------------|
| A1 | Igual o menor a 30 días | Nivel 1 | Nivel 1 |
| A2 | Igual o menor a 30 días | Nivel 2 | Nivel 1 |
| B1 | Igual o menor a 60 días | Nivel 1 | Nivel 1 o Nivel 2 |
| B2 | Igual o menor a 60 días | Nivel 2 | Nivel 1 o Nivel 2 |
| C1 | Igual o menor a 90 días | Nivel 1 | Nivel 1 o Nivel 2 |
| C2 | Igual o menor a 90 días | Nivel 1 o Nivel 2 | Nivel 1. Nivel 2 o Nivel 3 |
| D | Igual o menor a 120 días | Nivel 1 o Nivel 2 | Nivel 1. Nivel 2 o Nivel 3 |

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E. Las ponderaciones menores a un 100% aplican para todas las garantías excepto para aquéllas enunciadas en los incisos del d, hasta el r, del Artículo 14 acuerdo SUGEF 1-05. En el caso del inciso s, las ponderaciones indicadas se aplican para los bienes fideicomitidos cuya naturaleza corresponda a la de los bienes enunciados en los incisos del a, al c, del Artículo 14 del acuerdo SUGEF 1-05.

Si el deudor se encontraba antes de tener una operación crediticia especial en una categoría de riesgo E, éste mantiene su calificación por lo menos durante 180 días, y durante este plazo el porcentaje de estimación será de 100%, sin aplicar la excepción a que se refiere este artículo.

La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.

La Gerencia considera que la estimación para créditos incobrables es adecuada. Las entidades reguladoras la revisan periódicamente como parte integral de sus exámenes, y pueden requerir que se reconozcan estimaciones adicionales basadas en la evaluación sobre la información disponible a la fecha de sus exámenes.

2.4- Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las colocaciones, inversiones en valores y otras cuentas por cobrar y obligaciones se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal pendiente y la tasa de interés pactada.

En los créditos y otras cuentas por cobrar que tienen atraso de más de 180 días se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso hasta que se haga efectivo.

2.5- Ingresos por comisiones

Cuando se generan comisiones por el otorgamiento de créditos, se registras al costo amortizado.

2.6- Bienes mantenidos para la venta y estimación para bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a los bienes recibidos en dación de pago y se registran a su costo de adquisición o su valor de tasación, el que sea menor, la estimación por pérdida es registrada con cargo a los gastos del período y se calcula con base en la recuperabilidad de los bienes adquiridos, según los lineamientos de la SUGEF.

Estos bienes no son revaluados ni depreciados contablemente, sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con bienes mantenidos para la venta deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes mantenidos para la venta.

Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien para aquellos bienes mantenidos para la venta que las entidades supervisadas se hayan adjudicado en fechas posteriores al 26 de mayo del 2010, esto de acuerdo con la modificación realizada a la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores No Financieros en la fecha antes indicada. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar. Para aquellos bienes mantenidos para la venta adjudicados en fechas anteriores al 26 de mayo del 2010 las entidades supervisadas pueden valorar y escoger entre estimarlos en forma mensual hasta que se cumplan los dos años de la adjudicación o bien registrar la estimación en un solo tracto al cumplirse los dos años de su registro contable.

Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Entidades Financieras por periodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

Dada la pandemia COVID-19 que se sufre, SUGEF realiza un ajuste donde se debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien, la duración de este ajuste queda a criterio por el Superintendente General de Entidades Financieras.

2.7- Participaciones en el capital de otras empresas

Las participaciones constituidas por las inversiones en acciones en sociedades anónimas y en otras entidades cooperativas cuya participación social es inferior a 25% se registran al costo. Las participaciones en empresas superiores a un 25% o sobre la cual se ejerce control total, se valúan por el método de participación.

2.8- Propiedad, planta y equipo en uso

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación.

Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

La propiedad, mobiliario y equipo en uso son registrados a los costos de adquisición, los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no cumplen con los requisitos para ser capitalizables son debitados directamente a gastos en el período en que se incurren. Las cuotas por depreciación asignadas están de acuerdo con la vida útil estimada por la administración tributaria.

2.9- Efectivo y equivalentes a efectivo

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se calculan por el método indirecto y para este propósito se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

2.10- Transacciones en monedas extranjeras

El BCCR es la entidad encargada de la administración del sistema bancario nacional y de regular la paridad de la moneda respecto al valor de otras monedas. Al 31 de diciembre del 2020 el tipo de cambio para la compra de US \$1.00 era ¢ 610.53 y el tipo de cambio de venta era ¢ 617.30 los registros contables de COOPECAR, R.L, se llevan en colones costarricenses y se muestran con el símbolo “¢” en los estados financieros.

Al determinar la situación financiera y el resultado de las operaciones, COOPECAR, R.L. valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre, así:

| <u>Conceptos</u> | <u>Valuación</u> | <u>Criterio</u> |
|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| Activos | Tipo de cambio de venta | Banco Central |
| Pasivos | Tipo de cambio de venta | Banco Central |

2.11- Cambios en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente, a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con periodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente.

2.12- Errores fundamentales

La corrección de errores fundamentales que se relacionen con periodos anteriores se registra contra los saldos de excedentes (o pérdidas) del periodo. El importe de las correcciones que correspondan al periodo corriente es incluido en la determinación del resultado del periodo.

2.13- Beneficios de empleados

COOPECAR, R. L, cumple con los beneficios a los empleados definidos por la legislación laboral de Costa Rica, manteniendo también otros beneficios adicionales.

2.14- Impuesto sobre la renta

De acuerdo con el artículo 3, inciso e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y con base en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, COOPECAR, R, L. se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta; no obstante, está obligada por la Ley 7293 del 3 de abril de 1992 y sus reformas a retener y pagar el 7% de impuesto sobre la renta sobre los excedentes distribuidos a sus asociados.

2.15- Valuación de otras cuentas por cobrar

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no es recuperada en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado.

2.16- Costos por intereses

Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el periodo en que se incurren.

2.17- Valuación de activos intangibles

Los cargos diferidos son registrados al costo y su amortización es calculada por el método de línea recta sobre el período de su vigencia. El software se amortiza en un período de tres años.

2.18- Prestaciones legales

De acuerdo con la legislación de la República de Costa Rica los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte o pensión, reciben el pago de auxilio de cesantía según indica la legislación laboral, COOPECAR, R, L, traslada mensualmente este pasivo a la Asociación Solidarista de Empleados.

2.18- Principales diferencias entre la base contable utilizada y las normas internacionales de información financiera

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGEF en relación con las NIIF, se describen seguidamente:

a. Norma Internacional de Contabilidad Número 1 - Presentación de Estados Financieros - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo, aun cuando la importancia relativa de estas cuentas justifica su presentación separada en los estados financieros según se establece en la NIC 1.

b. Norma Internacional de Contabilidad Número 7 - Estado de Flujos de Efectivo - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

c. Norma Internacional de Contabilidad Número 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores - Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia deben registrarse en el resultado del período y no se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados anteriormente.

Esto difiere con lo indicado en la NIC 8, que requiere una evaluación del impacto, para determinar si fuese necesario una reexpresión retroactiva de información.

d. Norma Internacional de Contabilidad Número 16 – Propiedades, Planta y Equipo - La NIC 16 requiere que la planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el CONASSIF permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

e. Norma Internacional de Contabilidad Número 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera - El CONASSIF define para las Entidades Supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional el cual incluye indicadores de generación y utilización del efectivo.

f. Norma Internacional de Contabilidad Número 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación por el deterioro de los créditos contingentes concedidos, según el acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores” y sus lineamientos generales. La NIC 37 no permite este tipo de estimaciones.

g. Norma Internacional de Información Financiera Número 5 - Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas - El CONASSIF requiere que se constituya para los Activos Recibidos en Dación de Pago (Bienes Realizables), una estimación gradual a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, esto si al cabo de los dos años no se ha concretado su venta. La NIIF 5 establece que dichos activos se registren y valoren a costo o valor razonable menos costos estimados para la venta el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub- valuados y con excesos de estimación.

h. Norma Internacional de Información Financiera Número 9 - Instrumentos Financieros - La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable.

i. La Norma elimina las categorías establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “otro resultado integral”. Los montos que sean reconocidos en “otro resultado integral” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

Además, incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. La Norma entró en vigencia para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

j. Norma Internacional de Información Financiera Número 13 - Medición del Valor Razonable - Esta norma fue aprobada en mayo 2011; proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Esta se encuentra vigente desde el 1° de enero de 2013. Esta NIIF fue adoptada por el CONASSIF, según reglamento de información financiera acuerdo 30-18, a partir del 01 enero 2020.

k. Norma Internacional de Información Financiera Número 15 – Ingresos de Contratos con Clientes - Esta norma fue aprobada en mayo 2014; busca desarrollar una normativa que consolide (sustituya) a las actualmente existentes en materia de reconocimiento de ingresos (NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). Establece principios sobre el reconocimiento y revelación de los ingresos procedentes de contratos con clientes, considerando aspectos como la naturaleza, monto, plazo y flujos de efectivo. Esta norma entró en vigencia para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

l. Norma Internacional de Información Financiera Número 16 – Arrendamientos - Esta norma fue aprobada en enero de 2016 y sustituye la NIC 17. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativo; en su lugar se establece un modelo único similar al financiero. En el caso del arrendador, se mantienen los mismos modelos actuales (financiero y operativo). Esta norma entró en vigencia para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2019.

m. CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro - Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía. El Consejo permite la reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en algún periodo interino.

n. CINIIF 21, Gravámenes - Abarca la contabilización de pasivos relacionados con el pago de gravámenes impuestos por el Gobierno. Esta interpretación entra en vigencia en 2014, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

o. CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas - Abarca la contabilización de una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). Esta interpretación entra en vigencia en enero 2018, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

p. CINIIF 23, Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias - Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Esta interpretación entra en vigor el 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo, sin embargo, en el Artículo 10 del “Reglamento de Información Financiera”, se indicó que, en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

1. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
2. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el inciso (b) indicado anteriormente.

El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

NOTA 3- Efectivo y Equivalentes de efectivo

3.1 El efectivo y equivalentes de efectivo 31 de diciembre 2020, se compone de los siguientes rubros:

| | Diciembre 2020 |
|---|---------------------------|
| Disponibilidades | 563.612.188 |
| Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral | 10.300.152 |
| Inversión Banco de Costa Rica | 12.750.000 |
| Inversión Coopealianza | 100.000.000 |
| Totales | <u>686.662.340</u> |

Este rubro contempla el efectivo y equivalentes, los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor de dos meses y negociables en una bolsa de valores regulada.

3.2 Las Disponibilidades al 31 de diciembre 2020 se detallan a continuación:

| | Diciembre 2020 |
|--------------------------------|---------------------------|
| Efectivo | 101.015.614 |
| Entidades Financieras del país | 398.852.094 |
| Depósito a la vista BCCR | 63.744.480 |
| Total | <u>563.612.188</u> |

NOTA 4- Inversiones en instrumentos financieros.

Estas inversiones están constituidas por depósitos a plazo no mayores a 180 días en otras entidades financieras y otras inversiones en títulos valores realizadas por la cooperativa, con la intención de mantenerlas a plazos no mayores que el indicado, las cuales son convertibles fácilmente en efectivo en el corto plazo y han sido adquiridas por la Cooperativa con la finalidad de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez. De acuerdo con las disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, sobre la reserva de liquidez aprobado el 24 de octubre de 1997, las cooperativas que realicen operaciones financieras exclusivamente con sus asociados, deben mantener una reserva de liquidez que se incrementará en forma gradual hasta llegar a un 12%.

4.1 Inversiones en instrumentos financieros cuyo emisor es del país:

Al 31 de diciembre 2020 este rubro se compone de la siguiente manera:

| | Diciembre 2020 |
|--|-----------------------------|
| Inversiones en instrumentos financieros | 1.882.802.622 |
| Al valor razonable con cambios en otro resultado integral | 1.136.225.445 |
| Puesto de Bolsa | 1.123.475.445 |
| Banco Popular Desarrollo Comunal INS | 12.750.000 |
| Al costo amortizado | 746.577.176 |
| Banco Popular Desarrollo Comunal | 135.000.000 |
| Plazo fijo COOPESERVIDORES | 311.577.176 |
| Plazo fijo COOPEALIANZA R.L. | 300.000.000 |
| Al valor razonable con cambios en resultados | 10.300.152 |
| Fondos de inversión BCR | 10.300.152 |
| Producto por cobrar en Inversiones | 46.121.774 |
| <u>Total</u> | <u>1.939.224.547</u> |

4.2 Inversiones cuyo emisor es del exterior:

Al 31 de diciembre 2020 COOPECAR, R.L. no tiene inversiones cuyo emisor sea del exterior.

NOTA 5- CARTERA DE CREDITO

5.1- Cartera de créditos originada por la cooperativa:

La cartera de créditos a asociados es recuperable en colones costarricenses. Las tasas de interés son ajustables, las garantías y los plazos de vencimiento, están directamente relacionados con los tipos de línea de crédito que la cooperativa tiene establecidas para el otorgamiento de créditos a sus asociados al 31 de diciembre 2020 la cooperativa tiene una cartera de crédito que asciende a ¢6.667.486.581. Los intereses oscilan entre un 7% a un 27% anual, el plazo oscila entre un mes a veinte años y la garantía es fiduciaria, prendaria o hipotecaria. A continuación, se presenta un detalle de la cartera de crédito, de acuerdo con la categoría de riesgo establecida por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Al 31 de diciembre de 2020:

| Categoría de Riesgo | Saldo de principal | Productos por Cobrar | Total de Cartera | Estimación Parte Cubierta | Estimación Parte Descubierta | Estimación Genérica Directa |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Categoría A-1 | 5.336.511.847 | 244.401.053 | 5.580.912.900 | 26.886.347 | 0 | 0 |
| Categoría A-2 | 270.826.709 | 24.693.372 | 295.520.081 | 1.370.680 | 0 | 0 |
| Categoría B-1 | 418.460.728 | 12.498.419 | 430.959.147 | 0 | 1.573.476 | 4.918.069 |
| Categoría B-2 | 145.629.168 | 4.831.306 | 150.460.474 | 0 | 563.418 | 3.736.479 |
| Categoría C-1 | 137.256.540 | 9.480.110 | 146.736.651 | 0 | 487.692 | 10.877.078 |
| Categoría C-2 | 65.039.289 | 2.446.483 | 67.485.772 | 0 | 287.238 | 5.380.351 |
| Categoría D | 27.494.760 | 1.945.582 | 29.440.342 | 0 | 38.152 | 16.039.377 |
| Categoría E | 266.267.540 | 19.764.327 | 286.031.866 | 0 | 1.154.171 | 52.497.879 |
| Totales | 6.667.486.581 | 320.060.652 | 6.987.547.233 | 28.257.027 | 4.104.147 | 93.449.233 |

Nota Aclaratoria: El monto reflejado en estimación de incobrables corresponde al cálculo de la totalidad de la clasificación de la cartera crediticia por categoría de riesgo, conforme con lo establecido en la normativa 1-05. Resulta importante aclarar que el monto reflejado en Estados Financieros es mayor al requerido para el cumplimiento normativo, puesto que COOPECAR R.L. ha tenido históricamente como buena práctica de gestión del riesgo de crédito estimar un mayor al requerido, para contar así con una mayor cobertura ante eventos de deterioro no previstos en la calidad de la cartera.

5.2- Cartera de créditos comprada por la cooperativa:

Al 31 de diciembre 2020 COOPECAR. R. L. no ha comprado ningún tipo de crédito.

5.3- Estimación para Créditos Incobrables:

En el período al 31 de diciembre 2020 el movimiento de la estimación para incobrables se detalle así:

| | |
|--|---------------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | <u>180.678.369</u> |
| Más: | |
| Estimación cargada a resultados | 12.452.575 |
| Menos: | |
| Aplicación créditos insolutos | 1.091.161 |
| Saldo al 31 de diciembre del 2020 | <u>192.039.783</u> |

5.4- Notas explicativas sobre el riesgo de la cartera de crédito

5.4.1 Concentración de la cartera de crédito por tipo de garantía al 31 de diciembre 2020

| Código | Tipo de garantía | Diciembre 2020 |
|---------------|------------------------------------|-----------------------------|
| 1 | Fiduciarias | 1.776.225.953 |
| 2 | Reales | 4.746.091.732 |
| 3 | Valores | 145.168.896 |
| | Producto por cobrar | 73.847.648 |
| | Cuenta por cobrar asociadas | 246.213.004 |
| | Estimaciones Incobrables | -192.039.783 |
| | Ingresos diferidos | -66.464.663 |
| | <u>Totales</u> | <u>6.729.042.787</u> |

5.4.2 Concentración de la cartera de crédito por tipo de actividad económica al 31 de diciembre 2020

| Código | Actividad económica | Diciembre 2020 |
|---------------|------------------------------------|-----------------------------|
| 01 | Agricultura y Selvicultura | 38.813.899 |
| 02 | Ganadería. Caza y Pesca | 173.007.870 |
| 05 | Comercio | 568.238.900 |
| 06 | Servicios | 12.006.667 |
| 09 | Vivienda | 627.502.634 |
| 10 | Construcción | 625.085.810 |
| 11 | Consumo o crédito personal | 4.622.830.801 |
| | Producto por cobrar | 73.847.648 |
| | Cuenta por cobrar asociadas | 246.213.004 |
| | Estimaciones Incobrables | -192.039.783 |
| | Ingresos diferidos | -66.464.663 |
| | <u>Totales</u> | <u>6.729.042.787</u> |

5-4-3- Morosidad de la cartera de crédito al 31 de diciembre 2020

| | Diciembre 2020 |
|------------------------------------|-----------------------------|
| Al día | 4.758.766.267 |
| De 1 a 30 días | 1.175.463.903 |
| De 31 a 60 días | 438.586.586 |
| De 61 a 90 días | 140.458.615 |
| De 91 a 120 días | 19.284.715 |
| 121 a 180 días | 18.701.371 |
| Más de 181 días | 6.060.633 |
| Cobro Judicial | 110.164.491 |
| Producto por cobrar | 73.847.648 |
| Cuenta por cobrar asociadas | 246.213.004 |
| Estimaciones Incobrables | -192.039.783 |
| Ingresos diferidos | -66.464.663 |
| <u>Totales</u> | <u>6.729.042.787</u> |

5-4-4- Concentración de la cartera de crédito en deudores individuales o por grupos de interés económico al 31 de diciembre 2020

| Clase | Diciembre 2020 | Deudores |
|---|-----------------------------|---------------------|
| Deudores individuales | 6.494.665.549 | 1.225 |
| Grupos interés económico (nivel ejecutivo) | 172.821.032 | 28 |
| Producto por cobrar | 73.847.648 | |
| Cuenta por cobrar asociadas | 246.213.004 | |
| Estimaciones Incobrables | -192.039.783 | |
| Ingresos diferidos | -66.464.663 | |
| <u>Totales</u> | <u>6.729.042.787</u> | <u>1.253</u> |

Al 31 de diciembre 2020 la concentración por rango de clase de la cartera cuya amplitud definida por la equivalencia del 5% del capital y reservas es de ¢92.072.494 en el 2020 de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2020:

| Rango | Concentración de la Cartera | Total de Créditos |
|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| De 0 a ¢92.072.494 | 6.667.486.581 | 1.584 |
| De ¢92.072.494 a ¢ 184.144.989 | 0 | 0 |
| Producto por cobrar | 73.847.648 | |
| Cuenta por cobrar asociadas | 246.213.004 | |
| Estimaciones Incobrables | -192.039.783 | |
| Ingresos diferidos | -66.464.663 | |
| Totales | 6.729.042.787 | 1.584 |

5-4-5- Monto número de préstamos sin acumulación de intereses al de 31 de diciembre 2020

| Fecha | Numero | Monto |
|----------------------------|---------------|--------------|
| Al 31 de diciembre de 2020 | 0 | 0 |

5-4-6- Monto número y porcentaje del total de los créditos en proceso de cobro judicial al 31 de diciembre 2020

| Fecha | Número de operaciones | Monto | Porcentaje |
|-------------------------|------------------------------|--------------|-------------------|
| Al 31 de diciembre 2020 | 16 | 110.164.491 | 1.01% |

NOTA 6- Operaciones con partes relacionadas:

Al 31 de diciembre 2020 las operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

| <u>Préstamos</u> | | |
|---|----------------|-----------------------|
| Tipo de Vinculación | Persona | Diciembre 2020 |
| Directores | Física | 39.991.711 |
| Empleados | Física | 155.426.602 |
| <u>Ahorros y Capital Social</u> | | |
| Tipo Vinculación | Persona | |
| Directores | Física | 19.443.050 |
| Empleados | Física | 26.274.625 |
| Total préstamos y Capital Social | | 241.135.988 |

NOTA 7- Participación en el Capital de Otras Empresas:

La cooperativa mantiene inversiones en otras empresas al 31 de diciembre 2020 el saldo es el siguiente:

| | Diciembre 2020 |
|---------------------------------|--------------------------|
| Aportes a COOPEBRISAS R.L. | 111.647 |
| Aportes a COOPEALFARO RUIZ R.L. | 1.516.215 |
| Aportes a FEDEAD R. L. | 510.000 |
| Aportes a COOPENAE R.L. | 28.821 |
| Aportes URCOZON R.L. | 250.000 |
| Aportes FELOOPSE | 100.000 |
| Aportes COOPE ANDE N° 7 | 3.605 |
| Aportes COOPEALIANZA R.L. | 100.420 |
| Aportes COOPESERVIDORES R.L. | 2.534 |
| Aportes SOCIEDAD COOPERATIVA | 22.500.000 |
| Total | <u>25.123.242</u> |

NOTA 8- Otros Activos:

Los otros activos al 31 de diciembre 2020 se presentan a continuación:

| | Diciembre 2020 |
|-------------------------------|--------------------------|
| Gastos Pagados por Adelantado | 4.020.954 |
| Bienes Diversos | 5.224.389 |
| Activos Intangibles | 47.817.867 |
| Otros Activos Restringidos | 1.001.842 |
| Totales | <u>58.065.052</u> |

NOTA 9- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2020 se presentan a continuación:

| | Diciembre 2020 |
|--------------------------|-------------------------|
| Otras cuentas por cobrar | 2.845.260 |
| Totales | <u>2.845.260</u> |

NOTA 10- BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los bienes mantenidos para la venta al 31 diciembre 2020 tienen un saldo de:

| | Diciembre 2020 |
|--|--------------------------|
| Bienes recibidos en dación de pago | 68.496.302 |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos | 118.762.686 |
| Estimación por deterioro y disposición legal | -87.395.415 |
| Totales | <u>99.863.573</u> |

NOTA 11- ACTIVOS CEDIDOS EN GARANTIA O SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 diciembre 2020 existen en COOPECAR R.L. activos cedidos de garantía por la suma de ¢1.001.842, dichos activos corresponden a derechos telefónicos y líneas dedicadas.

Al 31 diciembre 2020 los activos sujetos a restricciones corresponden a inversiones por la suma de ¢1.123.475.445, dichas inversiones se mantienen para cumplir con la reserva de liquidez, de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de Costa Rica.

NOTA 12- POSICIÓN MONETARIA EN LA MONEDA EXTRANJERA

Al 31 diciembre 2020 la posición monetaria en moneda extranjera se detalla así:

| | Diciembre 2020 | |
|----------------------|---|--|
| | <u>US</u> <u>dólares</u> <u>(\$)</u> | <u>Colones</u> <u>costarricenses</u> <u>(¢)</u> |
| Activos | \$ 5.086 | ¢3.104.875 |
| Pasivos | 0 | 0.00 |
| Posición Neta | \$ 5.086 | ¢3.104.875 |

La posición en monedas extranjeras se convirtió a colones al tipo de cambio al cierre.

Al 31 diciembre 2020 no se cuenta con pasivos monetarios en dólares.

NOTA 13- DEPOSITOS DE CLIENTES A LA VISTA Y A PLAZO

Al 31 de diciembre de 2020:

| | <u>Producto</u> | <u>Saldo</u> | <u>Cientes</u> |
|-----------------------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Depósitos del público | Ahorro a la vista | 1.328.859.938 | 5.070 |
| Depósitos del público | Depósitos a plazo | 5.639.067.219 | 658 |
| Otras obligaciones con el público | Ahorro navideño | 127.821.908 | 1.492 |
| Cargos por pagar | Depósitos Plazo Fijo | 97.497.060 | 658 |
| <u>Totales</u> | | <u>7.193.246.125</u> | <u>7.878</u> |

NOTA 14- COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se presentan los rubros de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas extra balance más importantes, cuyos saldos son superiores al 10% del saldo de la clase de Patrimonio:

14.1- Disponibilidades

Las Disponibilidades al 31 diciembre 2020 se detallan a continuación:

| | Diciembre 2020 |
|--------------------------------|---------------------------|
| Efectivo | 101.015.614 |
| Entidades Financieras del país | 398.852.094 |
| Depósito a la vista BCCR | 63.744.480 |
| <u>Total</u> | <u>563.612.188</u> |

14.2 Inversiones en instrumentos financieros:

Al 31 diciembre 2020 se detallan las inversiones en instrumentos financieros de la siguiente forma:

| | Diciembre 2020 |
|--|-----------------------------|
| Inversiones en instrumentos financieros | 1.882.802.622 |
| Al valor razonable con cambios en otro resultado integral | 1.136.225.445 |
| Puesto de Bolsa | 1.123.475.445 |
| Banco Popular Desarrollo Comunal INS | 12.750.000 |
| Al costo amortizado | 746.577.176 |
| Banco Popular Desarrollo Comunal | 135.000.000 |
| Plazo fijo COOPESERVIDORES | 311.577.176 |
| Plazo fijo COOPEALIANZA R.L. | 300.000.000 |
| Al valor razonable con cambios en resultados | 10.300.152 |
| Fondos de inversión BCR | 10.300.152 |
| Producto por cobrar en Inversiones | 46.121.774 |
| <u>Total</u> | <u>1.939.224.547</u> |

14.3 Distribución cartera de crédito al 31 de diciembre 2020.

Al 31 diciembre 2020 se detalla la distribución de cartera de crédito de la siguiente forma:

| | Diciembre 2020 |
|------------------------------------|-----------------------------|
| Créditos Vigentes | 4.676.401.184 |
| Créditos Vencidos | 1.764.440.670 |
| Créditos en Cobro Judicial | 110.164.491 |
| Créditos Restringido | 116.480.236 |
| Producto por cobrar | 73.847.648 |
| Cuenta por cobrar asociadas | 246.213.004 |
| Estimaciones Incobrables | -192.039.783 |
| Ingresos diferidos | -66.464.663 |
| <u>Totales</u> | <u>6.729.042.787</u> |

COOPECAR, R. L.
Estados Financieros y Notas Explicativas
Al 31 de diciembre de 2020

14.4- Propiedad, Planta y Equipo en uso neto al 31 de diciembre 2020 y 2019.

| | Edificios e Instalaciones | Reevaluación de Edificios e Instalaciones | Aumento depreciación edificio | Depreciación acumulada por reevaluación edificio | Terrenos | Reevaluación de terrenos | Equipo y mobiliario | Aumento depreciación mobiliario equipo oficina | Equipo de Computación | Aumento depreciación equipo computación | Vehículo | Aumento depreciación vehículo | Total |
|------------------------------------|---------------------------|---|-------------------------------|--|------------------|--------------------------|---------------------|--|-----------------------|---|-------------------|-------------------------------|---------------------|
| Saldo al 31 diciembre 2019 | 61.190.973 | 13.275.628 | -37.831.365 | -8.992.073 | 1.882.031 | 13.978.813 | 64.679.993 | -55.123.130 | 64.000.042 | -58.073.547 | 38.606.500 | -13.099.100 | 84.494.765 |
| Aumentos | 700.000 | 226.794.080 | | | | 147.741.756 | 814.651 | | 9.465.609 | | | | 385.516.096 |
| Disminuciones | | | | | | | -435.562 | | -3.571.527 | | | | -4.007.089 |
| Aumento depreciación acumulada | | | -3.836.296 | -155.344.369 | | | | -3.812.754 | | -5.593.657 | | -2.622.390 | -171.209.466 |
| Disminución depreciación acumulada | | | | | | | | 340.495 | | 1.904.877 | | | 2.245.372 |
| Saldo al 31 diciembre 2020 | 61.890.973 | 240.069.708 | -41.667.661 | -164.336.442 | 1.882.031 | 161.720.569 | 65.059.082 | -58.595.389 | 69.894.124 | -61.762.327 | 38.606.500 | -15.721.490 | 297.039.678 |

14.5- Obligaciones con el Público al 31 diciembre 2020

Las obligaciones con el público al 31 de diciembre 2020

| | Diciembre 2020 |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| Captaciones a la Vista | 1.410.168.657 |
| Depósitos ahorros a la Vista | 1.328.859.938 |
| Captaciones a Plazo Vencidas | 81.308.719 |
| Captaciones a Plazo | 5.685.580.408 |
| Depósitos a Plazo | 5.557.758.500 |
| Ahorro Navideño | 127.821.908 |
| Cargo por pagar Depósito Plazo | 97.497.060 |
| <u>Totales</u> | <u>7.193.246.125</u> |

14.6- Otras Obligaciones Financieras:

| | Diciembre 2020 |
|----------------------------------|---------------------------|
| Banco de Costa Rica | 100.000.000 |
| Banco Popular Desarrollo Comunal | 159.392 |
| Total | <u>100.159.392</u> |

14.7- Otras Cuentas por Pagar y Provisiones:

Las otras cuentas por pagar y provisiones al 31 de diciembre 2020

| | Diciembre 2020 |
|----------------------------------|---------------------------|
| Provisiones | 18.954.843 |
| Otras Cuentas por Pagar Diversas | 109.969.283 |
| Total | <u>128.924.126</u> |

14.8- Aportaciones de capital por pagar:

Al 31 diciembre 2020 este rubro refleja un saldo de ¢60.569.903,63 dicho monto corresponde a capital aportado por asociados que renunciaron, murieron o han sido excluidos y están a la espera de que la cooperativa les reembolse el dinero que les corresponde.

14.9- Capital Social:

Al 31 de diciembre 2020 el capital se presenta a continuación:

| | Diciembre 2020 |
|---------------------|-----------------------------|
| Capital Pagado | 1.677.799.724 |
| <u>Total</u> | <u>1.677.799.724</u> |

14.10- Reservas Patrimoniales:

Al 31 de diciembre 2020 las reservas patrimoniales se presentan a continuación:

| | Reserva Legal | Reserva Educación | Reserva Bienestar Social | Otras Reservas patrimoniales | Total |
|-----------------------------------|----------------------|--------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------|
| Saldo al 31 diciembre 2019 | 159.987.415 | 24.525.949 | 18.128.468 | 98.644 | 202.740.476 |
| Aumentos | 3.662.747 | 4.210.691 | 6.083.558 | 0 | |
| Disminuciones | 0 | 2.225.056 | 11.899.424 | 15.000 | |
| Saldo al 31 diciembre 2020 | 163.650.162 | 26.511.584 | 12.312.602 | 83.644 | 202.557.992 |

14.11- Ingresos Financieros:

Los ingresos financieros al 31 de diciembre 2020 se desglosan de la siguiente manera:

| | Diciembre 2020 |
|---|-----------------------------|
| Por Disponibilidades | 10.551.660 |
| Por Inversiones en Instrumentos Financieros | 148.681.432 |
| Por Cartera de Crédito | 915.029.337 |
| Por Diferencial Cambiario Neto | 2.643.499 |
| <u>Totales</u> | <u>1.076.905.928</u> |

14.12- Gastos por estimación de deterioro de cartera de crédito

Los gastos por estimación deterioro de cartera de crédito al 31 de diciembre 2020 se desglosan de la siguiente manera:

| | Diciembre 2020 |
|---|--------------------------|
| Por estimación específica por cartera de crédito | 11.000.000 |
| Por estimación genérica y componente contable cíclico por cartera de créditos | 360.799 |
| <u>Total</u> | <u>11.360.799</u> |

14.13- Gastos Financieros:

Los gastos financieros al 31 de diciembre 2020 se desglosan de la siguiente manera:

| | Diciembre 2020 |
|--|---------------------------|
| Por Obligaciones con el Publico | 491.762.437 |
| Cargos por Captaciones a la Vista | 2.062.639 |
| Cargos por Captaciones a Plazo | 489.699.798 |
| Por Obligaciones Financieras | 10.068.640 |
| Otros Gastos Financieros | 2.026.779 |
| <u>Total</u> | <u>503.857.856</u> |

14.14- Gastos de Personal:

Los gastos de personal al 31 de diciembre 2020 se desglosan de la siguiente manera:

| | Diciembre 2020 |
|--|---------------------------|
| Sueldos de Personal Permanente | 194.546.860 |
| Remuneraciones a directores y Fiscales | 17.842.190 |
| Tiempo Extraordinario | 5.606.424 |
| Viáticos | 402.898 |
| Decimotercero Sueldo | 20.679.643 |
| Vacaciones | 2.799.735 |
| Anualidades de empleados | 47.276.732 |
| Cargas Sociales y Patronales | 58.954.487 |
| Refrigerios | 1.763.565 |
| Uniformes de empleados | 125.000 |
| Seguro para Personal | 2.166.645 |
| Preaviso y Cesantía | 11.357.865 |
| Fondo de Capitalización Laboral | 6.491.806 |
| Capacitación funcionarios | 181.000 |
| <u>Totales</u> | <u>370.194.850</u> |

14.15- Otros Gastos de Administración:

Los gastos de administración al 31 de diciembre 2020 se desglosan de la siguiente manera:

| | Diciembre 2020 |
|--|---------------------------|
| Servicios de Seguridad | 1.678.704 |
| Servicio correduría bursátil | 3.516.043 |
| Otros servicios contratados | 27.768.790 |
| Auditoría externa | 5.249.349 |
| Pasajes y Fletes | 117.692 |
| Impuesto y Seguro sobre Vehículo | 1.864.375 |
| Mantenimiento y Repuestos Vehículo | 926.876 |
| Pago de kilometraje | 39.478 |
| Depreciación de Vehículos | 2.622.390 |
| Teléfono y Telefax | 13.984.669 |
| Seguros Sobre Bienes en Uso | 1.583.224 |
| Mantenimiento y Reparación Mobiliario | 3.370.711 |
| Agua y Energía Eléctrica | 4.875.270 |
| Alquiler de Inmuebles | 143.120 |
| Depreciación Propiedad. Planta y Equipo | 15.669.012 |
| Papelería y Útiles y Otros Materiales | 4.861.126 |
| Consumibles Equipo Cómputo | 1.707.044 |
| Suscripciones y Afiliaciones | 564.201 |
| Propaganda y Publicidad | 3.078.343 |
| Gastos de Representación | 3.698.562 |
| Aportes a Otras Instituciones | 3.000.000 |
| Amortización Software | 32.538.842 |
| Amortización de Otros Bienes Intangibles | 7.585.119 |
| Aporte al Presupuesto de la Superintendencia | 129.024 |
| Promociones sobre servicios | 1.131.696 |
| Comunicaciones | 3.864.685 |
| Gastos de Asamblea | 500.000 |
| Implementos de aseo e higiene | 2.526.927 |
| Totales | <u>148.595.272</u> |

14.16- Ingresos diferidos sobre la cartera de crédito:

Los ingresos diferidos al 31 de diciembre 2020

| | Diciembre 2020 |
|----------------------------------|--------------------------|
| Comisiones diferidas por cartera | 65.585.515 |
| Intereses diferidos cartera | 879.148 |
| Totales | <u>66.464.663</u> |

NOTA 15- Otras Concentraciones de Activos

Al 31 de diciembre 2020 no se presentan otras concentraciones de Activos y Pasivos

NOTA 16- Vencimiento y concentración de Activos y Pasivos

Los vencimientos de activos y pasivos al 31 de diciembre 2020 en colones se resumen de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2020:

| Rango | Activos | Pasivos |
|------------------------------------|----------------|----------------|
| De 1a 30 días | 744.571.087 | 2.203.176.142 |
| De 31 a 60 días | 327.985.203 | 255.113.374 |
| De 61 a 90 días | 215.421.665 | 313.626.724 |
| de 91 a 180 días | 393.932.637 | 915.000.224 |
| De 181 a 365 días | 1.152.681.824 | 1.776.824.271 |
| Más de 365 días | 5.852.965.606 | 1.829.664.781 |
| Partidas vencidas a más de 30 días | 733.256.410 | 0 |

NOTA 17- Partidas extra balance contingencias y otras cuentas de orden:

El detalle de estas cuentas por orden deudoras al 31 de diciembre 2020 se resume de la siguiente manera:

| | Diciembre 2020 |
|------------------------|-----------------------------|
| Créditos Liquidados | 199.619.498 |
| Inversiones Liquidadas | 8.968.472 |
| Productos en Suspenso | 8.794.552 |
| Documento en respaldo | 8.435.694.112 |
| Total | <u>8.653.076.634</u> |

Los Créditos Castigados corresponden a créditos que no fueron cancelados por el deudor, por lo que se procedió a traspasarlos como incobrables.

Las Inversiones Castigadas corresponden a inversiones en el Banco Federado. las cuales no fueron recuperadas.

Los Productos en Suspenso corresponden a los intereses de más de 180 días sobre créditos.

NOTA 18- Fideicomisos y Comisiones de Confianza

Al 31 de diciembre 2020 la cooperativa no cuenta con ningún tipo de fideicomiso ni comisiones de confianza.

NOTA 19- Riesgo de Liquidez y de Mercado

19.1- Riesgo de liquidez:

Se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender y solventar las exigencias u obligaciones con terceros en el corto plazo.

Las áreas propensas a este riesgo se relacionan con el efectivo. el crédito. las inversiones y las obligaciones con el público y demás obligaciones.

Conscientes del riesgo inherente que toda Entidad Financiera tiene con respecto a sus activos y pasivos. COOPECAR R. L. ha establecido como política que sus inversiones deben ser realizadas tomando en cuenta los plazos de vencimiento de las obligaciones con el público lo cual le garantiza hacer frente al efectivo vencimiento de estas.

A su vez. con el propósito de fortalecer la administración del riesgo, la cooperativa ha realizado importantes inversiones en títulos del Sistema Bancario Nacional y Puestos de Bolsa I N S Valores y BN Valores Banco Nacional, los cuales son negociables en caso necesario.

En apego a la normativa vigente la cooperativa prepara y remite mensualmente a la SUGEF. un cuadro de calce de plazos en colones y en dólares, el cual se muestra seguidamente al 31 de diciembre 2020:

COOPECAR, R. L.
Estados Financieros y Notas Explicativas
Al 31 de diciembre de 2020

| COOPECAR R.L. Calce de Plazo al 31 diciembre 2020 | | | | | | | | | |
|--|----------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|------------------------|----------------------------|----------------------|
| Recuperación de activos | a la vista | de 1 a 30 días | de 31 a 60 días | de 61 a 90 días | de 91 a 180 días | de 181 a 365 días | más de 365 días | Par. Ven. más de 30 | Total |
| Disponibilidades | 560.507.313 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 560.507.313 |
| Inversiones | 10.300.152 | 46.121.774 | 100.000.000 | 163.895.163 | 250.000.000 | 857.364.231 | 511.543.228 | 0 | 1.939.224.547 |
| Cartera de crédito | | 127.641.848 | 227.985.203 | 51.526.503 | 143.932.637 | 295.317.592 | 5.341.422.379 | 733.256.410 | 6.921.082.570 |
| Total Recuperación de activos | 570.807.465 | 173.763.622 | 327.985.203 | 215.421.665 | 393.932.637 | 1.152.681.824 | 5.852.965.606 | 733.256.410 | 9.420.814.431 |
| Recuperación de pasivos en | | | | | | | | | |
| Obligaciones con el público | 1.410.168.657 | 678.684.367 | 238.446.708 | 296.960.057 | 865.000.224 | 1.776.824.271 | 1.829.664.781 | 0 | 7.095.749.065 |
| Obligaciones con entidades fin | 0 | 16.666.667 | 16.666.667 | 16.666.667 | 50.000.000 | 0 | 0 | | 100.000.000 |
| Cargos por pagar | 97.656.451 | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 97.656.451 |
| Total Vencimiento de pasivo | 1.507.825.108 | 695.351.034 | 255.113.374 | 313.626.724 | 915.000.224 | 1.776.824.271 | 1.829.664.781 | 0 | 7.293.405.516 |
| Diferencia MN | -937.017.643 | -521.587.412 | 72.871.829 | -98.205.058 | -521.067.587 | -624.142.448 | 4.023.300.825 | 733.256.410 | 2.127.408.915 |

| Calce de plazo al 31 diciembre 2020 en dólares | | | | | | | | | |
|---|-------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|------------------------|----------------------------|------------------|
| Recuperación de activos | a la vista | de 1 a 30 días | de 31 a 60 días | de 61 a 90 días | de 91 a 180 días | de 181 a 365 días | más de 365 días | Par. Ven. más de 30 | Total |
| Disponibilidades | 3.104.875 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.104.875 |
| Inversiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cartera de crédito | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Recuperación de activos | 3.104.875 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.104.875 |
| Recuperación de pasivos en | | | | | | | | | |
| Obligaciones con el público | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cargos por pagar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Vencimiento de pasivo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Diferencia MN | 3.104.875 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.104.875 |

19.2 Riesgo de Mercado:

Por encontrarse Coopocar R.L. expuesta a las variaciones de mercado, las tasas de interés activas se definen tomando en consideración que el margen de intermediación existente entre las activas y pasiva permita atender sin contratiempos las obligaciones con el público, dentro de las medidas adoptadas para controlar el riesgo se tienen las siguientes:

1- La Organización lleva a cabo un monitoreo constante que le permite medir el comportamiento del mercado y tomar las acciones pertinentes sobre la conveniencia de variar las tasas activas o pasivas.

2- Se incluyó una cláusula en el pagaré, la cual faculta a la Cooperativa poder variar las tasas de interés a partir del primero de cada mes, en caso necesario.

En cuanto a las cuentas de activo y pasivo en moneda extranjera COOPECAR R. L. no tiene obligaciones con el público en esta moneda.

Al a 31 diciembre 2020 se presenta el siguiente reporte de brechas:

| COOPECAR R.L Brechas al 31 diciembre 2020 (En colones) | | | | | | | |
|---|-----------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|----------------------|
| Recuperación de activos | de 0 a 30 días | de 31 a 90 días | de 91 a 180 días | de 181 a 360 días | de 361 a 720 días | más de 720 días | Total |
| Inversiones MN | 150.227.634 | 172.078.104 | 262.031.938 | 864.355.429 | 511.543.228 | 0 | 1.960.236.333 |
| Cartera de crédito | 4.759.276.688 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4.759.276.688 |
| Total Recuperación de activos | 4.909.504.322 | 172.078.104 | 262.031.938 | 864.355.429 | 511.543.228 | 0 | 6.719.513.021 |
| Recuperación de pasivos | | | | | | | |
| Obligaciones con el público | 737.469.015 | 603.595.595 | 953.440.981 | 1.879.040.110 | 1.440.067.500 | 568.860.523 | 6.182.473.724 |
| Obligaciones con entidades financieras | 16.666.667 | 33.333.333 | 50.000.000 | | 0 | 0 | 100.000.000 |
| Total Vencimiento de pasivo | 754.135.682 | 636.928.929 | 1.003.440.981 | 1.879.040.110 | 1.440.067.500 | 568.860.523 | 6.282.473.724 |
| Diferencia MN | 4.155.368.641 | -464.850.824 | -741.409.043 | -1.014.684.681 | -928.524.272 | -568.860.523 | 437.039.297 |

| Brechas al 31 diciembre 2020 (En Dólares) | | | | | | | |
|--|-----------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|--------------|
| Recuperación de activos | de 1 a 30 días | de 31 a 90 días | de 91 a 180 días | de 181 a 360 días | de 361 a 720 días | más de 720 días | Total |
| Inversiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cartera de crédito | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Recuperación de activos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Recuperación de pasivos | | | | | | | |
| Obligaciones con el público | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Vencimiento de pasivo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Diferencia MN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

19.3-Bandas de tiempo:

El comportamiento de los activos con respecto a los pasivos, generalmente, refleja una mayor fluidez en los plazos mayores a 180 días. Este efecto se da, como resultado del comportamiento de los vencimientos de la cartera de crédito, con respecto a los vencimientos de las obligaciones con el público.

19.4- Riesgo Cambiario:

Dado que la Cooperativa no tiene obligaciones con el público en moneda extranjera, el riesgo en este campo es mínimo, asimismo del total activos que tiene la Cooperativa el monto de activos en moneda extranjera representa un 0.0320% diciembre 2020, por lo tanto, el riesgo en la parte de activos en moneda extranjera se considera también mínimo.

| Calce de plazo al 31 diciembre 2020 en dólares | | | | | | | | | |
|--|------------------|----------------|-----------------|-----------------|------------------|-------------------|-----------------|---------------------|------------------|
| Recuperación de activos | a la vista | de 1 a 30 días | de 31 a 60 días | de 61 a 90 días | de 91 a 180 días | de 181 a 365 días | más de 365 días | Par. Ven. más de 30 | Total |
| Disponibilidades | 3.104.875 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.104.875 |
| Inversiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cartera de crédito | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Recuperación de activos | 3.104.875 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.104.875 |
| Recuperación de pasivos en | | | | | | | | | |
| Obligaciones con el público | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cargos por pagar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Vencimiento de pasivo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Diferencia MN | 3.104.875 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.104.875 |

NOTA 20- Riesgo por tasas de interés

Es la exposición que puede tener la cooperativa a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas de interés, cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas además de variaciones en las tasas de interés del mercado. Se evalúa que tan sensibles son los activos y pasivos a variaciones en tasas de interés mediante la elaboración de brechas por plazos y el indicador de riesgo de tasas por lo cual con el objetivo de monitorear y controlar este riesgo Coopecar R.L. utiliza los siguientes instrumentos:

Informe de brechas o cálculo del “GAP DURATION”

Cálculo del riesgo de tasas con normativa vigente Acuerdo SUGEF 24-00.

Según estos parámetros el riesgo de tasa de interés se encuentra en un nivel bajo y por consecuente dentro de lo aceptable según la normativa vigente.

NOTA 21- Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance

Al 31 diciembre 2020 no hay instrumentos financieros con riesgo fuera del balance.

NOTA 22- Comparabilidad de los Estados Financieros

Los Estados Financieros Trimestrales de COOPECAR R.L. con corte al 31 de diciembre del 2020, no se presentan comparativos con el trimestre anterior terminado al 31 de diciembre del 2019, esto debido a lo establecido en el Reglamento de Información Financiera Acuerdo SUGEF 30-18, el cual en el transitorio I establece textualmente: “La presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa.”, esto porque se adoptó para dicho periodo una nueva base contable. Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados.

NOTA 23- Hechos relevantes

23.1-Afectación pandemia COVID-19

Al 31 de diciembre 2020, se cuenta con la afectación de la pandemia COVID-19. ante el impacto que esta ocasiona se toman previsiones en aspectos de apoyo a deudores, continuidad de las captaciones y la liquidez, por lo tanto, el Consejo de Administración autoriza al Gerente para que realice las siguientes acciones:

1. Disminuir la tasa de interés en un 1% para aquellos créditos que según su plan de inversión fueron dirigidos a desarrollar la actividad económica, y esta disminución no aplicará para créditos que se encuentren de B2 en adelante, aquellos que están en cobro judicial y los que fueron concedidos para compra de Bienes Adjudicados o recibidos en Dación de Pago.
2. Ajustar cualquier operación de crédito hasta un plazo máximo de 30 años, lo anterior con la finalidad de atender y resolver situaciones de los asociados de la Cooperativa de manera temprana y evitar una afectación de la morosidad.
3. Disminuir las tasas pasivas de los siguientes rubros:

- I. Ahorros a la Vista cuya tasa se encuentra en un 0.50% anual bajarlo a un 0.10%.
- II. Ahorro Navideño pasarlo de un 4% actual a un 3%.
- III. Certificados de Depósito a Plazo Fijo:
 - a. Certificados de un año plazo disminuirlo de un 7.90 a 6.50%
 - b. Certificados de dos años plazo disminuirlo de un 8.60% a 7.00%.
 - c. Certificados de tres a cinco años plazo disminuirlo de un 9% a 7.60%.

23.2 -Litigio legal en proceso

El pasado 24 de noviembre del 2020, mediante la resolución n°2020-000309 del Tribunal Colegiado Primera Instancia Civil Del III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón), se llegó a un acuerdo conciliatorio entre el señor José Quirós Vásquez, cédula número 2-0396-0848, en su calidad personal y representación de INVERSIONES JEG DEL NORTE DE ZARCERO SOCIEDAD ANÓNIMA; Edgar Antonio Quirós Vásquez, cédula número 2-0413-0042; Kattia Isabel Salazar Quirós, cédula número 1-0877-0767; y Lupita Quirós Vásquez, cédula número 2-0442-0122 y COOPECAR R.L., en el cual ambas partes acuerdan nombrar un perito experto en valoración de daños al patrimonio de las personas en materia de valoración de intangibles y de empresas, o en su defecto, en caso de no ser posible nombrar perito de esta experticia, se nombrará un contador público autorizado o a un administrador de empresas con el conocimiento correspondiente, el cual deberá realizar informe sobre lo siguiente: Deberá analizar el contrato de crédito suscrito entre la parte actora y la cooperativa accionada que da origen a este proceso, y determinar qué fue lo que se pactó o cómo se pactó, y cómo se ejecutó lo pactado. Si en su informe el perito determinara que hay inconsistencia entre lo pactado por las partes y la forma en la que se ejecutó el crédito, la parte accionada, sea COOPECAR R.L., se compromete a devolver a la parte actora la suma total depositada por esta dentro del expediente del Juzgado de Cobro de Grecia N° 17-007536-1204-CJ, que fue la suma total de TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS COLONES CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (¢13,286,856.32). La cooperativa accionada se compromete a cancelar dicha suma dentro del plazo máximo de un mes, contado a partir de la rendición del peritaje y sus adiciones o aclaraciones, en la cuenta IBAN que deberá indicar la parte actora con ese fin. En el supuesto de que el informe pericial determine que no hubo inconsistencias entre lo pactado y lo cobrado, procederán respecto de dos escenarios posibles: a) Tomando como base el monto cancelado a la cooperativa en su totalidad más la suma cancelada dentro del proceso judicial indicado, si se determina que existe un saldo pendiente de pago por parte de la parte actora, la cooperativa accionada renuncia al cobro de dicho saldo pendiente. b) Si se determinara que hay más bien un monto pagado de más por la parte actora a favor de la cooperativa, la misma cooperativa se compromete en este acto a devolver a la parte actora ese monto cancelado en exceso, igualmente calculado sobre la base de lo efectivamente recibido por la cooperativa más lo recibido en el proceso judicial. A la fecha de esta repuesta se encuentra pendiente la resolución del estudio de peritaje acordado entre las partes.

En relación con lo expuesto COOPECAR R.L. procedió en los meses de noviembre y diciembre del 2020, a registrar contablemente una provisión por litigios legales por saldo total de ¢13,286,856.32, el cual corresponde de acuerdo con la resolución n°2020-000309 del Tribunal Colegiado Primera Instancia Civil Del III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón), a la afectación económica que se encuentra expuesta la Cooperativa en caso de que el resultado del proceso no se encuentre a su favor.

Notas explicativas a los Estados Financieros

Según el párrafo segundo del Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades. Grupos y Conglomerados Financieros, cuando una de las notas descritas en el Anexo 3 de este reglamento que no aplique deberá de evidenciarse como una nota final, indicando las razones por las que no se presenta dicha nota.

1. Sobre la información general relativa a la cooperativa, punto iv. relativa a nombre de la empresa controladora, siempre y cuando pertenezca a un grupo o conglomerado financiero, no aplica pues la cooperativa no pertenece a ningún grupo financiero.
2. No se presenta la nota de Utilidad Neta por Acción, del apartado 2 correspondiente a las bases de elaboración de los estados financieros, por ser Coopecar R.L. una empresa cooperativa de responsabilidad limitada.
3. No se presenta los apartados b). c). d) y e) de la nota correspondiente a Depósitos a la Vista y a Plazo. b) Depósitos de otros bancos. c) Depósitos de entidades estatales y d) Depósitos restringidos e inactivos, por no contar con las clasificaciones respectivas a esas categorías.
4. No se presenta la nota de otras concentraciones de activo y pasivos, ya que no se determinan otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa que deba ser reveladas.

Gerente General

Contadora

Comité de Vigilancia